

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5818 *Acuerdo de 19 de abril de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso convocado para la provisión de plazas de Letrado del Gabinete Técnico, al servicio del Tribunal Supremo, convocado por Acuerdo de 1 de febrero de 2018.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 602 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de siete plazas de letrado del Gabinete Técnico al servicio del Tribunal Supremo (una para el orden civil, una para el orden penal, cuatro para el orden contencioso-administrativo y uno para el orden social), convocada por acuerdo de la Comisión Permanente 1 de febrero de 2018 («BOE» número 41, del día 15 de febrero de 2018), una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.

Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as con carácter provisional al concurso de referencia, figurando en anexo los aspirantes excluidos. La relación de admitidos/as se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, así como en su página web <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Empleo-Publico/Anuncios>.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo adoptado.

Tercero.

Los aspirantes excluidos y los/as interesados/as podrán subsanar los defectos o formular reclamación en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo determinado en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 19 de abril de 2018.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos

Cañete Sánchez, Juan Antonio, excluido por presentar la solicitud fuera de plazo de conformidad con la base segunda.

Pablo Guerrero Parejo, excluido por falta de certificación establecida en la base tercera de la convocatoria.